

INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACION AL
DESEMPEÑO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

INTRODUCCIÓN

Es el instrumento normativo y de gestión donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujeto de evaluación durante un ejercicio anual, midiendo el nivel de desempeño con las acciones plasmadas en el Programa Anual de Evaluaciones de la administración municipal.

El programa anual de evaluaciones establece los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, mediante el proceso de recolectar y analizar datos con el fin de poder tomar decisiones acerca del funcionamiento del ente.

Es un proceso de duración determinada que trata de valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito de los programas y proyectos concluidos y en curso. La evaluación se realiza con carácter selectivo para dar respuesta a determinadas preguntas e impartir orientación a los funcionarios públicos encargados de tomar decisiones, así como para obtener información que permita determinar si las teorías e hipótesis básicas que se utilizaron al formular el programa resultaron validas, que surtió efecto o no, y por qué.

El incluir un plan de evaluación en su planificación demuestra que el Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso toma en serio sus objetivos programáticos y ha establecido un sistema para medir y atender el progreso de tales objetivos, esperando un buen resultado y si no, analizar las deficiencias encontradas en las unidades administrativas evaluada.

OBJETIVO

Ser un área integrada por profesionales, responsables de la planeación estratégica mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de proyectos que articulen las áreas de gobierno con la ciudadanía y contribuya al desarrollo sustentable del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025, así como los programas a los que aplicarán.
- ✚ Establecer el tipo de evaluación que se aplicará a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 así como a los demás Indicadores de Desempeño del ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Gro.
- ✚ Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios, en operación del ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Gro., durante el ejercicio 2025.
- ✚ Evaluar el desempeño de las acciones programadas para todas las áreas del ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso; Gro., y que se establecen en los Programas Presupuestarios 2025.
- ✚ Emitir los resultados de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base el en cronograma de ejecución.

TIPOS DE EVALUACIONES

Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Accesos a la Información en lo que corresponde a la publicación de los indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.

ESTRATEGIAS

1. Sentar las bases para la conformación y operación del Sistema de Evaluación al Desempeño (SEDEM).
2. Impulsar la unificación del marco teórico-metodológico de evaluación al desempeño en el sector municipal.

3. Fomentar la utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar el desempeño del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la conformación de un grupo interinstitucional de evaluación al desempeño que apoye la integración del Sistema de Evaluación al Desempeño (SEDEM).
2. Elaborar lineamientos y criterios que sustenten la conformación y operación del SEDEM.
3. Fomentar el desarrollo, uso e intercambio de herramientas de evaluación al desempeño para la toma de decisiones.
4. Actualizar el marco teórico-metodológico para el desarrollo de las evaluaciones en el Sector Municipal.
5. Difundir el marco teórico-metodológico y las herramientas de evaluación.
6. Fomentar la cooperación entre las diferentes instancias del Sector Municipal para el uso del marco teórico-metodológico de evaluación.
7. Asegurar que la evaluación de los programas federales se ajuste a los lineamientos de las dependencias globalizadoras.
8. Promover el uso inter e intrainstitucional de los resultados de las evaluaciones que se desarrollen en el municipio.
9. Retroalimentar oportunamente a las unidades administrativas cuyos programas, actividades o servicios sean evaluados.
10. Difundir los resultados de las evaluaciones en medios electrónicos o físicos.

Promover los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas para estimular la visita a la página del Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Gro., y poder evaluar el porcentaje de los visitantes a la misma.

EVALUACIÓN DE 180°

OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño de la administración municipal.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Indica el uso que se le da a la herramienta de consulta de indicadores, en relación con el número de visitantes al portal de internet al área de consulta de indicadores.

INDICADOR

La fórmula del cálculo es:

= (número de usuarios de la plataforma de consulta de indicadores) / (número de visitantes a la página del ayuntamiento) x 100.

PERIODICIDAD

2 evaluaciones por Semestre.

FUENTE

Numerador y denominador: contadores de visitas registradas en las bases de datos del área de Evaluación al Desempeño.

REFERENCIA ADICIONALES

Estimación monitoreo: Área de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.

Impulsar la evaluación del desempeño de los sistemas, programas y servicios que proporciona el Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro., para medir el porcentaje de evaluaciones coordinadas por el área de Evaluación al Desempeño con enfoque sectorial.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño de la administración municipal.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Mide la participación de todas las áreas que integran al Ayuntamiento en las evaluaciones coordinadas por la Titular de Evaluación al Desempeño, en relación con el total de evaluaciones establecidas en el Programa Operativo Anual correspondiente al área de evaluación al Desempeño.

INDICADOR

La fórmula del cálculo es:

= (número de evaluaciones realizadas entre las diferentes áreas del Ayuntamiento) / (total de evaluaciones establecidas en el Programa Operativo Anual del área de Evaluación al Desempeño) x 100.

PERIODICIDAD

2 evaluaciones por Semestre

FUENTE

Numerador: Informes de evaluaciones coordinadas por el área de Evaluación al Desempeño.

Denominador: Programa Operativo Anual del área de Evaluación al Desempeño.

REFERENCIA ADICIONALES

Estimación monitoreo: Área de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.

Impulsar la evaluación del desempeño de los sistemas, programas y servicios que proporciona el Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro., para medir el porcentaje de recomendaciones viables incorporadas como mejoras en la gestión de programas y servicios proporcionados por el Municipio derivadas de evaluaciones coordinadas por la titular de Evaluación al Desempeño.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

OBJETIVO SECTORIAL

Consolidar la evaluación como herramienta que apoye la toma de decisiones de política pública y mejore el desempeño de la administración municipal.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Da cuenta del número de recomendaciones viables (políticamente viables, sustentables financieramente y expresadas claramente) que son implementadas por las unidades responsables de los programas o servicios evaluados, como proporción de todas las recomendaciones viables que derivaron de evaluaciones coordinadas por la Titular de Evaluación al Desempeño.

INDICADOR

La fórmula del cálculo es:

= (número de recomendaciones viables derivadas de evaluaciones que tienen evidencia de cumplimiento) / (total de recomendaciones viables de incorporarse como mejoras en la gestión de programas y servicios derivados de evaluaciones coordinadas por la Titular de Evaluación al Desempeño) x 10

PERIODICIDAD

2 evaluaciones por Semestre

FUENTE

Numerador y Denominador: contadores de visitas registradas en las bases de datos del área de Evaluación al Desempeño.

REFERENCIA ADICIONALES

Estimación monitoreo: Área de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025												
ACTIVIDADES	Ene-2025	Feb-2025	Mar-2025	Abr-2025	May-2025	Jun-2025	Jul-2025	Ago-2025	Sep-2025	Oct-2025	Nov-2025	Dic-2025
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES												
Creación de indicadores	■											
Establecimiento de tipos de evaluaciones		■							■			
Publicación en plataforma oficial			■									■
PROCESO DE APLICACIÓN DE EVALUACIONES												
1.- Aplicación de evaluación de 180°		■							■			
2.- Aplicación de evaluación cuantitativa				■						■		
3.- Aplicación de evaluación cualitativa						■					■	
OBTENCIÓN DE RESULTADOS												
Resultados de las evaluaciones					■					■		
Entrega de resultados al presidente Municipal y titulares.							■				■	
Publicación de resultados en la Plataforma Oficial	■						■					■

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se emite el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, para el cumplimiento del Informe Financiero Semestral y Cuenta Pública Anual del ejercicio 2025, en acatamiento a lo que mandata el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo se sustenta en lo que establecen los artículos 4 fracción 4 fracción XII, 61 numeral II inciso C Y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dado en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a los 31 días del mes de diciembre del 2025.



C. JUAN JOSE RAYO LEON

TITULAR DEL AREA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO